



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 27 de mayo de 2014

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N48-N49-N50-N51-N52-N53 y N54-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 2

ESTADOS Financieros correspondientes al cuarto trimestre y anual de 2013, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Reactivos y Aislantes Metalúrgicos, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	8
Exp. 522/2014	Declaración de Ausencia	Juan Francisco Guerrero Jiménez	(2ª Pub)	8
Exp. 21/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa Velia Méndez Salas	(2ª Pub)	8
Exp. 129/2014	Sucesorio Intestamentario	Martha Antonieta Rodríguez Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 767/2013	Sucesorio Intestamentario	Nora Leticia Mellado Charles	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guadalupe Hernández Alvarado	(2ª Pub)	9
Exp. 145/2010	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(2ª Pub)	10
Exp. 219/2008	Ordinario Civil	Laura Mirna Belmares Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 890/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Convocatoria	Asamblea General de Accionistas	Macocozac, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	11
Exp. 39/2014	Pérdida de la Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	11
Exp. 1749/2013	Divorcio	Arcelia Cantú Rey	(1ª Pub)	11
Exp. 206/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramona Hernández Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 302/2011	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Exp. 1974/2011	Ordinario Civil	Rosa Irma Guzmán Morales	(1ª Pub)	12

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Estado Financiero	Balance General	Compañía del Noreste para Mantenimientos y Servicios	(3ª Pub)	13
Exp. 319/2008	Especial Hipotecario	Arturo Cortinas Ramírez	(2ª Pub)	13

Exp. 27/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Méndez Campos	(1ª Pub)	14
Exp. 345/2014	Sucesorio Testamentario	Ramón Trejo Garza	(1ª Pub)	14
Exp. 386/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	José Darío Suárez Quintero	(1ª Pub)	15
Exp. 486/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Duarte Galindo	(1ª Pub)	15
Exp. 535/2014	Sucesorio Testamentario	José Rodríguez Muñoz	(1ª Pub)	15
Exp. 587/2014	Sucesorio Intestamentario	Salbador de los Santos Maldonado	(1ª Pub)	15
Exp. 580/2013	Civil Hipotecario	Luis Fernando González Sifuentes	(1ª Pub)	16
Exp. 401/2014	Rectificación de Acta	Gilberto Correa Alvarado	(1ª Pub)	16
Exp. 1471/2013	Rectificación de Acta	Celia Mata Torres	(1ª Pub)	16
Exp. 1604/2013	Rectificación de Acta	Martha Laura Reyna López	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Francisco Javier Ruano Loredo	(3ª Pub)	17
Exp. 337/2014	Sucesorio Intestamentario	Elsa Rocha Gonzales Viuda de Rodríguez	(1ª Pub)	17
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 44/2014	Sucesorio Intestamentario	Martin Eduardo Galván López	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Candelario Armando Zertuche Reyes	(2ª Pub)	18
Exp. 740/2013	Especial Hipotecario	Rosalinda Méndez Camacho	(2ª Pub)	18
Exp. 752/2013	Especial Hipotecario	Rosalinda Méndez Camacho	(2ª Pub)	19
Exp. 753/2013	Especial Hipotecario	Rosalinda Méndez Camacho	(2ª Pub)	19
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 69/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús David Vázquez Bonifant	(2ª Pub)	20
Exp. 106/2014	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Hernández Aldaco	(2ª Pub)	20
Exp. 154/2014	Sucesorio Testamentario	Norma Josefina González Cantú	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Esteban Montano Hernández	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Longinos Crecencia Vargas Hernández	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramiro González González	(2ª Pub)	21
Exp. 121/2013	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 266/2009	Especial Hipotecario	María Alicia Pérez Uribe	(2ª Pub)	22
Exp. 397/2013	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 702/2012	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(2ª Pub)	23
Exp. 110/2010	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	23
Exp. 187/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	24
Exp. 232/2009	Ejecutivo Mercantil	Banca Afirme, S.A.	(1ª Pub)	24
Exp. 523/2009	Ejecutivo Mercantil	Adolfo Montoya Sotelo	(1ª Pub)	25
Extracto	Resolución de Escisión	Parques Las Américas de Torreón, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 159/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonio López Murillo	(2ª Pub)	25
Exp. 204/2014	Rectificación de Acta	Emilio Ontiveros Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 241/2014	Rectificación de Acta	María de los Reyes López Ávalos	(1ª Pub)	26
Exp. 242/2014	Rectificación de Acta	Blanca Ávalos Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 304/2014	Rectificación de Acta	Mariana Rosales Rodríguez	(1ª Pub)	27
<b>MÉXICO, DISTRITO FEDERAL</b>				
Exp. 1091/2011	Especial Hipotecario	Plaza Cerámica de México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
Subdirección de Licitación

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 009

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N48-2014 598381  \$900,000.00	<b>Prim. Simón Bolívar</b> Impermeabilización de edificio "C", "D", y "E" <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>E.S.T. "Heróico Colegio Militar"</b> Reparación de servicios sanitarios existentes, impermeabilización de edificio "B", "E", "F" y "G" y reparación general de luminarias existentes <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>J.N. Narciso Mendoza</b> Construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior, construcción de rampas <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>Prim. Beatriz Eugenia Flores Alvarado</b> Construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior <b>Saltillo, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 1,500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 21/agosto/2014 20/septiembre/2014 21/agosto/2014 21/agosto/2014 respectivamente	11/junio/2014  08:30 hrs	18/junio/2014  11:00 hrs
EO-905025992-N49-2014 598404  \$1'200,000.00	<b>E.S.G. "Manuel Perez Treviño"</b> Construcción de 2 aulas didácticas, taller de cómputo y obra exterior <b>Torreón, Coahuila</b> <b>Prim. Sin Nombre (Frac. Joyas de Desierto)</b> Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior <b>Torreón, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 1,500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 20/octubre/2014 20/septiembre/2014 respectivamente	11/junio/2014  11:00 hrs	18/junio/2014  11:30 hrs
EO-905025992-N50-2014 598453  \$250,000.00	<b>J.N. Narciso Mendoza</b> Construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior <b>Monclova, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 05/septiembre/2014	11/junio/2014  13:30 hrs	18/junio/2014  12:00 hrs
EO-905025992-N51-2014 598495  \$800,000.00	<b>E.S.T. No. 27 "Raúl Castellano Jiménez"</b> Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica, módulo de servicios sanitarios y obra exterior <b>San Juan de Sabinas, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 1,500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 20/octubre/2014	11/junio/2014  14:30 hrs	18/junio/2014  12:30 hrs
EO-905025992-N52-2014 598536  \$1'000,000.00	<b>Prim. Jesús Ochoa Ruesga</b> Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>Prim. Rafael Ramírez Castañeda</b> Construcción de servicios sanitarios y obra exterior <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>Prim. Frida Kahlo</b> Construcción de 1 aula psicopedagógica, servicios sanitarios y obra exterior <b>Saltillo, Coahuila</b> <b>Prim. Benito Juárez</b> Reparación de servicios sanitarios <b>Saltillo, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 1,500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 05/septiembre/2014 20/septiembre/2014 20/octubre/2014 21/agosto/2014 respectivamente	12/junio/2014  08:30 hrs	18/junio/2014  13:00 hrs
EO-905025992-N53-2014 598559  \$1'200,000.00	<b>E.S.G. No. 16 "Ricardo Flores Magón"</b> Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior, plaza cívica parcial <b>Torreón, Coahuila</b> <b>E.S.G. No. 12 "Carlos Delgado López"</b> Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior <b>Torreón, Coahuila</b> <b>E.S.G. No. 14 "Carlos Manuel Sada"</b> Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior <b>Torreón, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 1,500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 20/septiembre/2014 27/septiembre/2014 20/octubre/2014 respectivamente	12/junio/2014  11:00 hrs	18/junio/2014  13:30 hrs
EO-905025992-N54-2014 598585  \$250,000.00	<b>Prim. Octaviano Longoria</b> Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior <b>Hidalgo, Coahuila</b>	05/junio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 500.00</b>	<b>Inicio:</b> 23/junio/2014 <b>Término:</b> 28/septiembre/2014	12/junio/2014  13:30 hrs	18/junio/2014  14:00 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas **los días 27, 28, 29, 30 de mayo y 2, 3, 4, 5 de junio de 2014 para los procedimientos con números de expediente 598381, 598404, 598453, 598495, 598536, 598559, 598585** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatul**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317 clave 072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente **598381, 598404, 598453, 598495, 598536, 598559, 598585 respectivamente**.

\* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

\* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquéllas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

\* Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

\* El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **Junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N48-2014	05/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	E.S.T. "Heroico Colegio Militar" calzada Antonio Narro No. 3395 colonia Ricardo Flores Magón Saltillo, Coahuila	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
EO-905025992-N49-2014	05/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	E.S.G. "Manuel Pérez Treviño" calle La Caña s/n fraccionamiento Monte Real Torreón, Coahuila	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
EO-905025992-N50-2014	05/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	J.N. Narciso Mendoza Gómez Palacio No. 1064 colonia Barrera Monclova, Coahuila	Arq. Enrique Martínez Briones
EO-905025992-N51-2014	03/junio/2014	09:30 hrs	10:00 hrs	E.S.T. No. 27 "Raúl Castellano Jiménez" carretera estatal No. 20 kilometro 12.5+500 Nueva Rosita San Juan de Sabinas, Coahuila	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N52-2014	05/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	Prim. Rafael Ramírez Castañeda José Sarmiento colonia Virreyes Obrera Saltillo, Coahuila	Arq. Víctor Carranza Zertuche
EO-905025992-N53-2014	05/junio/2014	11:00 hrs	11:30 hrs	E.S.G. No. 14 "Carlos Manuel Sada" avenida Hacienda de La Laguna fraccionamiento Exhacienda La Perla Torreón, Coahuila	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
EO-905025992-N54-2014	05/junio/2014	10:00 hrs	10:30 hrs	Prim. Octaviano Longoria Porfirio Díaz No. 104 Zona Centro Hidalgo, Coahuila	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez

Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

\* **Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.**

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

**Nota Importante: La adjudicación de los procedimientos será por plantel, a la propuesta técnica y económica solvente más baja económicamente conveniente para el estado, además en el anexo 12 Escrito de Proposición deberá desglosar por plantel, el importe con número y letra de su propuesta.**

**Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.**

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2014

(RÚBRICA)

27 MAY



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**

**BALANCE GENERAL**

**INFORME DEL 4to. TRIMESTRE 2013**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
<b>ACTIVO CIRCULAR</b>	
CAJA Y BANCOS	\$ 2,797,215
DEPÓSITOS DE GARANTÍA	69,335
DEUDORES DIVERSOS	254,229
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,120,779</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,816,816
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,431,221
MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS	74,227
SOFTWARE	152,378
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$5,474,642</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$8,595,421</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 55,582
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	733,384
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 788,966</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379
PATRIMONIO GENERADO	2,117,147

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	549,929
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$7,806,455</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$8,595,421</b>

**Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.**  
Director General  
(RÚBRICA)

**Ing. Santos Eduardo de la Garza Garcia**  
Subdirector Administrativo  
(RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**INFORME DEL 4to. TRIMESTRE 2013**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,236,212
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	19,348,743
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$20,584,955</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$13,485,122
MATERIALES Y SUMINISTROS	915,875
SERVICIOS GENERALES	4,064,141
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	2,670
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$18,467,808</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>2,117,147</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>	<b>\$2,117,147</b>

**Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.**  
Director General  
(RÚBRICA)

**Ing. Santos Eduardo de la Garza Garcia**  
Subdirector Administrativo  
(RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**  
**BALANCE GENERAL**  
**INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
<b>ACTIVO CIRCULAR</b>	
CAJA Y BANCOS	\$ 2,797,215
DEPÓSITOS DE GARANTÍA	69,335
DEUDORES DIVERSOS	254,229

<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,120,779</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,816,816
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,431,221
MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS	74,227
SOFTWARE	152,378
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$5,474,642</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$8,595,421</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 55,582
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	733,384
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 788,966</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379
PATRIMONIO GENERADO	2,117,147
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	549,929
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$7,806,455</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$8,595,421</b>

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.  
 Director General  
 (RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza Garcia  
 Subdirector Administrativo  
 (RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,236,212
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	19,348,743
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$20,584,955</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$13,485,122
MATERIALES Y SUMINISTROS	915,875
SERVICIOS GENERALES	4,064,141
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	2,670
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$18,467,808</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>2,117,147</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>

<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>	<b>\$2,117,147</b>
--------------------------------	--------------------

**Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.**  
Director General  
(RÚBRICA)

**Ing. Santos Eduardo de la Garza Garcia**  
Subdirector Administrativo  
(RÚBRICA)

### DISTRITO DE SALTILLO

#### REACTIVOS Y AISLANTES METALURGICOS, S.A DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$ 0	Cuentas por pagar	\$ 0
Deudores Diversos	\$ 0		
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 0</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 0</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
		Capital Social	\$ 590,000
		Pérdidas Acumuladas	\$(391,876)
		Resultado del periodo	\$(198,124)
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>\$ 0</b>

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se da a conocer el Balance Final de Liquidación. Dicho Balance junto con los papeles y libros de la Sociedad queda a disposición de los accionistas, quienes disponen de un plazo de 15 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial, para presentar sus reclamaciones al Liquidador, si tal es el caso. Con base en el balance final de liquidación al 30 de septiembre de 2012, la cifra de capital a distribuir a los accionistas asciende a la cantidad de \$0.00 M.N.

**C.P. Alfredo Christian Mange Álvarez**  
Liquidador  
(RÚBRICA) 25 ABR-13 Y 27 MAY



#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del Expediente número **522/2014**, relativo al Procedimiento no Contencioso de DECLARACION DE AUSENCIA DE JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha once de abril de dos mil catorce, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a once de abril de dos mil catorce.

“tégase a la C. MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ, por presentada demandando en la Vía Familiar Especial en cuanto haya lugar en derecho, LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA de JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta... Prevéngase a MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SALTILLO

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**  
(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

10 Y 24 JUN

8 JUL Y 5 AGO



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.



**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **21/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Jesús Méndez Cazares, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves cinco de junio de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa Velia Méndez Salas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de abril del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **129/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MARTHA DEL CONSUELO RAMOS MORALES, denunciado por MARTHA ANTONIETA RODRÍGUEZ RAMOS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial del Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en unos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 de ABRIL de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **767/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESUS DIEGO CURIEL CANTE, denunciado por NORA LETICIA MELLADO CHARLES y FERNANDA DANIELA CURIEL MELLADO el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.  
NOTARIA PUBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 21 de abril del año en curso, comparecieron ante Mí los señores JESUS GUADALUPE, SILVIA, JUAN ANTONIO, ROSA IRMA, MARIA OLGA, DORA ELIA, MARTHA, MARIA DEL CARMEN, ANTONIO y MARIA ELENA, todos de apellidos HERNANDEZ ALVARADO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres los señores ANTONIO HERNANDEZ ARVISO y MARIA DEL REFUGIO ALVARADO CHAVEZ.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos y presuntos herederos de los señores ANTONIO HERNANDEZ ARVISO y MARIA DEL REFUGIO ALVARADO CHAVEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores ABRAHAM RUIZ IRACHETA y FERNANDO RUIZ SILLER.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor JESUS GUADALUPE HERNANDEZ ALVARADO; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número (533) quinientos treinta y tres, de la calle Federico Berrueto Ramón, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día 27 de mayo del año 2014 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores ANTONIO HERNANDEZ ARVISO y MARIA DEL REFUGIO ALVARADO CHAVEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 7 de mayo del año 2014.  
**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **145/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Mauricio Pérez Aguirre, Apoderado Jurídico de INFONAVIT, en contra de ANDRÉS OMAR LÓPEZ BUENROSTRO y MARÍA DE LOURDES DÍAZ REYNA DE LÓPEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 332 de la calle Lomas de los Pavorreales, edificada sobre el lote número 10, de la manzana 22 del Fraccionamiento Lomas de San Javier de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 9; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 11; al oriente mide 07.00 metros y colinda con calle Lomas de los Pavorreales y al poniente mide 07.00 metros y colinda con límites del Fraccionamiento, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 84762, libro 848, sección I de fecha veintidós de noviembre del dos mil; dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$192,750.00 (ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día viernes seis de junio de dos mil catorce. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo del 2014  
 LA SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **219/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURA MIRNA BELMARES RODRÍGUEZ, en contra de IMELDA BELMARES RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 2080, de la Privada Muzquiz de la colonia Bellavista de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número 28 de ésta ciudad e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 98995, libro 990, Sección I, de fecha cuatro de diciembre del dos mil uno; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Abel Belmares; al sur mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Emilio Martínez; al oriente mide 5.45, 4.40, 5.15 mts, colindando con propiedad de Esteban Quintana y Bertha Salas y al poniente mide 15.00 y colinda con calle Privada, inmueble valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, por tanto los postores que concurren al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Abril de 2014  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 16 Y 27 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **890/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CLOTILDE EDITH PUENTE MEDINA y JORGE MATA MARTÍNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble inscrito bajo la partida 150933, libro 1510, sección I de fecha veintiuno de abril del año dos mil cinco, consistente en casa habitación marcada con el número oficial 478 ubicada en la calle Carlos Pereyra, lote 19, de la manzana 44 de la colonia Satélite Sur de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 127.50 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 20, al Sur mide 15.00 metros y colinda con lote 18, al Oriente mide 8.05 metros y colinda con Renato Leduc, al Poniente mide 8.05 metros y colinda con Carlos Pereyra, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2014  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**MACOCOZAC, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA.**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

A todos los accionistas de la persona moral denominada MACOCOZAC S.A. DE C.V., se les cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día jueves 13 del mes de JUNIO del año 2014, a las 12:30 horas en el domicilio social de la persona moral indicada, ubicada en la ciudad de Saltillo Coahuila.

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Nombramiento de escrutador, lista de asistencia, y declaración de instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre situación financiera de la empresa, el estado de resultados por el ejercicio social comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, así como los movimientos a la estructura del capital, estado de origen y aplicación de recursos, y en su caso aprobación de los informes respectivos.
- 3.- Resolución sobre la aplicación de los resultados de los ejercicios que se informan en esta asamblea.
- 4.- Elección o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.- Elección del Órgano de Vigilancia de la sociedad.
- 6.- Ratificación de acuerdos de asambleas anteriores.

**ING. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA.**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
 (RÚBRICA) 20-23 Y 27 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD a GUADALUPE ISABEL ISIDORO PÉREZ, MARÍA ISABEL PÉREZ SERRANO y ODÓN ISIDRO VILLANUEVA, dentro de los autos del expediente **39/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del codemandado ODÓN ISIDRO VILLANUEVA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del codemandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la pérdida de la patria potestad del menor MARIO DE JESÚS ISIDRO PÉREZ, fundándose en lo previsto por el artículo 545, fracción III, inciso B del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila; a 29 de abril de 2014  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
 (RÚBRICA) 27-30 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ARCELIA CANTÚ REY, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a JESÚS TAVITAS MARTÍNEZ dentro de los autos del expediente **1749/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JESÚS TAVITAS MARTÍNEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. JESÚS TAVITAS MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 19 de MAYO de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **206/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Arcelia Hernández Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de junio de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ramona, Hermelinda, Santos, José María, Jovita y Ana Velia de apellidos Hernández Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo de 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente **302/2011**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO ALEJANDRO BAUTISTA SAUCEDA, se señalan las NUEVE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1990, DE LA CALLE AVENIDA CHALCO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 45, MANZANA No. 10, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ANALCO, DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 46; AL SUR MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 44; AL ESTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON AV. CHALCO Y AL OESTE; 7.00 MTS. Y COLINDA CON COLONIA EL MIRADOR, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 164177, LIBRO 1642, SECCIÓN I, DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

27 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1974/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales e Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Juan Ramón Camarillo Muñoz, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinte de junio de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 195, de la calle Bisnaga, construida sobre el lote

de terreno número 18, de la manzana 49 del Fraccionamiento Las Teresitas en esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 20; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 16; al oriente mide 07.00 metros y colinda con calle Bisnaga y al poniente mide 07.00 metros y colinda con el lote número 17, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 102902, libro 1030, sección I, de fecha siete de marzo de dos mil dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo del 2014.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 6 JUN

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**COMPAÑÍA DEL NORESTE PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES CONSA, S.A.  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	<b>ACTIVO</b>		
CIRCULANTE:			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		_____	
FIJO:			
TOTAL ACTIVO FIJO		_____	
TOTAL ACTIVO			<u>0.00</u>
	<b>PASIVO</b>		
CIRCULANTE:			
ACREEDORES DIVERSOS	2,493.60		
TOTAL		2,493.60	
TOTAL PASIVO			2,493.60
	<b>CAPITAL</b>		
RESULTADO DEL EJ. ANTERIORES	-2,493.60		<u>-2,493.60</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u>0.00</u>

**ING. GUSTAVO ADOLFO DIAZ VILLALOBOS**  
 LIQUIDADOR  
 (RÚBRICA) 25-13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por autos de fecha (06 y 09) seis y nueve de mayo de dos mil catorce, dictado en el expediente número **319/2008**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, Apoderado General de la empresa denominada CREDINOR, S.A. DE C.V. en contra del Ingeniero DANIEL RAMÓN ORTÍZ BARAJAS, PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA Y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS DE GONZÁLEZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500,



Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.

Casa habitación construida sobre la fracción del lote de terreno marcado con el número 21 de la Manzana 39 de la Cuarta Parte de la colonia Guadalupe Sector Tres, con una superficie de 206.25 doscientos seis metros con veinticinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 12.50 (doce metros con cincuenta centímetros) y colinda con lote 23; al Sur mide 12.50 (doce metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Venezuela; al Oriente mide 16.50 (dieciséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con lote 21, y al Poniente mide 16.50 (dieciséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con lote número 25, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 13698, Foja 23, Libro 67-B, Sección I, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de los codemandados PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA Y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS, en la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Haciendo del conocimiento a los interesados que en la Secretaría adscrita a este Juzgado, se ponen de manifiesto y podrá ser revisada la documentación así como los datos correspondientes a los bienes en ejecución, quedando a la vista de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado y que el bien en ejecución podrá ser revisado en calle Montevideo número 1000 de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social.
- La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta.
- La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate.
- El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio.
- La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y en la tabla de avisos de este juzgado. 16 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **27/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA MENDEZ CAMPOS quien falleció el día 13 de noviembre del 2000 en Nuevo Laredo Tamaulipas.

Monclova, Coah., a 16 de enero de 2014.

**LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **345/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON TREJO GARZA, quien falleció el día 18 de agosto de 2006 en esta ciudad de Monclova, Coahuila..

Monclova, Coahuila a 27 de Marzo de 2014

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **386/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSÉ DARÍO SUÁREZ QUINTERO, quien falleció el 28 de Enero del 2014 en Waco, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

Monclova, Coah. a 7 de Abril del 2014.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **486/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER DUARTE GALINDO quien falleció el día 26 de marzo de 2014 en San Buenaventura, Coahuila.

Monclova, Coah., a 8 de mayo de 2014.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito recibido en fecha veintiocho de abril del año en curso, se presentaron los ciudadanos JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ ESQUIVEL MATA y MATILDE MORENO RODRÍGUEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ELIZANDRO MORENO CASTILLO, quien falleció el día uno de enero de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **535/2014**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento publico abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ ESQUIVEL MATA y MATILDE MORENO RODRÍGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito en fecha (28) veintiocho de abril del año en curso, se presentaron SALBADOR DE LOS SANTOS MALDONADO Y MAGDALENA DE LOS SANTOS LIRA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa y madre, señora MAGDALENA LIRA MONSIVAIS, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **587/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a MAGDALENA LIRA MONSIVAIS, en su calidad de esposo e hija legítima de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **580/2013**, relativo al juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de el C. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ AMAYA Y la C. ANABELL ARZOLA ANDRADE, se dictó un auto de fecha ocho de mayo de dos mil catorce, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente mueble:

“UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269.99 DÓSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CUYAS MEDIAS Y COLINDANCIAS SON LA SIGUIENTES: AL LADO ORIENTE DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 18.00 DIECIOCHO METROS Y DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 MIDE 6.80 SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS Y DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 MIDE 9.90 NUEVE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS Y COLINA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NORBERTO HERNÁNDEZ AMAYA, AL LADO SUR DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 MIDE 12.00 DOCE METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFA HERNÁNDEZ AMAYA, AL LADO PONIENTE DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 MIDE 24.00 VEINTICUATRO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ADOLFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, AL LADO NORTE QUE ES SU FRENTE DEL PUNTO 6 AL PUNTO DE INICIO MIDE 14.50 CATORCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE LERDO DE TEJADA, PROPIEDAD QUE SE LOCALIZA EN LA ZONA 06, MANZANA 37, LOTE 13, CALLE 1, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 4018, FOJA 62, LIBRO 12-F, SECCIÓN I DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOS”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 16 de Mayo de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

27 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

Ante éste Juzgado se presentó GILBERTO CORREA ALVARADO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **401/2014**, ya que en el acta de nacimiento del promovente se asentó como su fecha de nacimiento el (11) once de junio de (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, cuando lo correcto es (15) quince de mayo de (1941) mil novecientos cuarenta y uno, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un plazo de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Debiendo citarse además a los interesados que fueren conocidos o que intervinieron en el acta, cuya rectificación se pretende.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 03 de abril del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**



**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó CELIA MATA TORRES, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, COAHUILA y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO; en el expediente **1471/2013** manifestando que no, obstante se encuentra registrada con el nombre SIKARI AZAZEL MATA TORRES desea modificar el nombre por el de MIGUEL ANGEL MATA TORRES; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 14 de Noviembre de 2013

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA. 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la señora MARTHA LAURA REYNA LOPEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO y ADRIANA GUADALUPE REYNA LOPEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE EMMANUEL FLORES VILLARREAL, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Defunción, expediente número **1604/2013**, ya que en el acta de defunción de EMMANUEL FLORES VILLARREAL, se asentó por error que su estado civil era el de DIVORCIADO, siendo que la promovente nunca se divorcio del señor EMMANUEL FLORES VILLARREAL, además que en el acta de defunción no parece el nombre de la cónyuge, el cual es el de la promovente.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 06 de diciembre del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de Monclova Coahuila.

27 MAY

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FRANCISCO JAVIER RUANO LOREDO, y opta y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Niños Héroes, Prolongación Colonia Allende, localizado dentro del plano legal de Catastro en la Zona 9, Manzana 23, Lote 5, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.90 metros y colinda con Manuel Ramón Cuellar Reyna, AL SUR mide 26.15 metros y colinda con Callejón, AL ORIENTE mide 15.90 metros y colinda con Lote Baldío y al PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con Calle Niños Héroes, con una superficie total de 415.01 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Abril 2014

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

6-16 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **337/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario bienes de JUAN RODRIGUEZ SALAZAR, denunciado por ELSA ROCHA GONZALES VIUDA DE RODRÍGUEZ, JUAN FABIÁN RODRÍGUEZ ROCHA, ELSA MARIELA RODRÍGUEZ ROCHA, SANTA GENOVEVA RODRÍGUEZ ROCHA, NANCY DALIA RODRÍGUEZ ROCHA Y BRENDA CRISTAL RODRÍGUEZ ROCHA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.****EXPEDIENTE 44/2014**

Que en el expediente 44/2014 formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GLORIA LÓPEZ SANCHEZ, denunciado por MARTÍN EDUARDO GALVAN LÓPEZ por auto del seis de mayo de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de bienes de MARTHA GLORIA LÓPEZ SANCHEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A CATORCE DE MAYO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila y residencia en esta en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; con fundamento por el artículo 1126 fracc. III del Código de Procedimientos Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante Mí, con fecha 21 de enero del año 2014 comparecieron los señores CANDELARIO ARMANDO E INDALECIO todos de apellidos ZERTUCHE REYES, comparecieron a iniciar el Procedimiento Intestamentario Extrajudicial bienes de su hermana la señora MATILDE ZERTUCHE REYES, quien falleció en Zaragoza, Coahuila, el día 21 de diciembre del año 2012. En su comparecencia, manifiestan que aceptan la herencia, así como el cargo de albacea, protestando desempeño fiel y legalmente, el señor INDALECIO ZERTUCHE REYES, con domicilio en calle Escobedo número 107 en la zona Centro de Zaragoza, Coahuila. Señalando las Once horas del día 30 de Mayo del 2014 para llevar acabo la junta de herederos del juicio intestamentario en esta Notaria Pública, de no existir oposición se reconocerá a los comparecientes como herederos. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a esta herencia, así como los acreedores de la difunta para que se presenten a deducir sus derechos. Publíquese por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de Zaragoza, Coahuila con fundamento en los artículos 1126 fracc. III y 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila. Paso ante Mí, DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Mayo del año 2014.

**LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 6.  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **740/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Rosalinda Méndez Camacho, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de María Mercedes Sánchez Cárdenas, en fecha veintitrés de abril del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: inmueble ubicado en la calle Don Diego de Ibarra número 520-0, manzana 57, lote 02, en el Fraccionamiento Los Fundadores de ésta ciudad, con una superficie de 98.00M2 (noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte (14.00) catorce metros y colinda con lote 03; al Sur (14.00) catorce metros y colinda con lote 01; al Este (7.00) siete metros y colinda con lote 23; y al Oeste (7.00) siete metros y con calle Don Diego de Ibarra e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 16044, libro 161, sección I, de fecha trece de febrero del dos mil siete; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$203,000.00 (Doscientos tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

Atentamente

Acuña, Coah., a 30 de abril del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **752/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Rosalinda Méndez Camacho, en su carácter de Apoderada Legal del Infonavit en contra de Mauro Emmanuel Rebolledo Juárez, en fecha veintitrés de abril del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación marcada con el número 522 de la calle Fray Juan B. Mollineda del Fraccionamiento Fundadores de ésta ciudad, lote 07 de la manzana 64, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide catorce metros y colinda con lote 08; AL SUR mide catorce metros y colinda con lote 06; AL ESTE mide siete metros y colinda con lote 30; AL OESTE mide siete metros y colinda con calle Fray Juan B. Mollineda; con una superficie de 98.00 (noventa y ocho metros cuadrados) e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 18205, libro 183, sección I, de fecha dos de octubre del 2007; de consiguiente, se señalan las once horas con treinta minutos del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$217,000.00 (Doscientos diecisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por la parte actora, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 762, 763, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe. Doy Fe.

Atentamente

Acuña, Coah., a 30 de abril del 2014

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o**

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **753/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Rosalinda Méndez Camacho, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de Jesús Guadalupe Contreras Martínez, en fecha seis de mayo del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se fijan las nueve horas del día diez de junio del año dos mil catorce para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 27, manzana 12, Fraccionamiento Noblasi, con una superficie 105.00 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con calle Brezo; al sur 7.00 metros con lotes 31 y 32; al oriente 15.00 metros con lote 28; y al poniente 15.00 metros con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 19293, libro 193, sección I, de fecha 05 de febrero del 2008, a favor y dominio de Jesús Guadalupe Contreras Martínez; valuado en autos en la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil... Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe.”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 08 de mayo del 2014

**Lic. Carola Martelet Treviño**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 MAY

---

## DISTRITO DE VIESCA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de marzo de dos mil catorce, se presentaron JESUS DAVID y TERESA DE JESUS de apellidos VAZQUEZ BONIFANT, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA BONIFANT SOTO quien falleció el día 15 de Febrero de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **69/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Abril de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de abril de dos mil catorce, se presentó BERTHA ALICIA HERNANDEZ ALDACO con el carácter de tutor dativo del menor JORGE ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de JORGE ERNESTO HERNANDEZ MENDEZ, quien falleció el día 18 de Febrero de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **106/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de madre biológica del menor Jorge Ernesto Hernández Hernández por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación como lo son EL SIGLO DE TORREON, NOTICIAS O LA OPINION, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; A 23 de Abril de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



### JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.



**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE ABRIL DEL 2014, compareció NORMA JOSEFINA GONZÁLEZ CANTÚ, a denunciar el fallecimiento de la C. MA. ELIGIA CANTÚ CANTÚ, quien falleció el día 21 de Febrero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **154/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora TIBURCIA SANTOS ROBLES. Al acto concurren el señor ESTEBAN MONTANO HERNANDEZ, y sus hijos J. ISABEL MONTANO SANTOS, LAURA ELENA y CLAUDIA de apellidos MONTANO SANTOS. Designándose Albacea a LAURA ELENA MONTANO SANTOS, con domicilio en calle Azuay número 74, de la colonia Merced II; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 12 de Marzo de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor EMILIO FLORIANO SALAS. Al acto concurren MARIA LONGINOS CRECENCIA VARGAS HERNANDEZ y ELISANDRO FLORINO HERNANDEZ, CÓNYUGE E HIJO RESPECTIVAMENTE. Designándose Albacea al último de los mencionados, con domicilio en avenida Carlos Román Cepeda número 29, de la Colonia Santiago Ramírez; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 29 de Abril de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 09, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9 PARA EL DISTRITO JUDICIAL VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Avenida Morelos número 125 Poniente, Zona Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila hago constar que ante mí, comparecieron los señores y señoras RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ Y RAMIRO GONZALEZ RAMIREZ, PATRICIA GONZALEZ RAMIREZ, GLORIA GONZALEZ RAMIREZ, MARIA LETICIA GONZALEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su esposa y madre respectivamente señora MARIA CONCEPCION RAMIREZ CORTINAS, quien falleció el día 03 tres de Agosto del año 2009 dos mil nueve. Los denunciados en su

carácter de esposo e hijos, exhibiendo las Actas del Registro Civil correspondientes. Procedimiento, el cual se inició el día 10 diez de Abril de 2014, donde se designó albacea al señor RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ con domicilio en Avenida Santiago Lavín número 435 Colonia Las Margaritas de la ciudad de Torreón, Coahuila, Lo anterior en cumplimiento con los artículos 40, 1127, 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones con intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad .- DOY FE.

TORREON, COAHUILA A 10 DE ABRIL 2014

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMIGUEZ**

NOTARIA PUBLICA No. 09

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **121/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LIRIO YAJAIRA PANIAGUA BURBOA, por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana marcada con el numero 513 norte de la calle Juan Pablos, antes calle dieciséis, construida en una fracción del lote numero 22, de la manzana 32, del fraccionamiento privado de la colonia Reforma, al oriente de esta ciudad, con superficie total de 107.625 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.25 metros y colinda con fracción del lote 22;

Al sur en 10.25 metros y colinda con fracción del lote 22;

Al oriente 10.50 metros con calle 16

Al poniente 10.50 metros con lote 21;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 151876, libro 1519, sección I, de fecha 29 de junio de 2011 a favor y dominio de LIRIO YAJAIRA PANIAGUA BURBOA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **266/2009**, promovido por MARÍA ALICIA PÉREZ URIBE en contra de SILVIA GURROLA DE LA TORRE Y HECTOR CORTEZ DIAZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

““““LOTE Y FINCA SOBRE EL EDIFICADA, MARCADO CON EL NUMERO 02 DE LA MANZANA 11 DE LA ZONA 01, DEL POBLADO LA MERCED, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 257 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS . AL NORESTE EN 14.56 METROS, CON CALLE BENITO JUÁREZ; AL SURESTE, EN 17.30 METROS CON LOTE 03; AL SUROESTE EN 15.27 METROS, CON LOTE 14; AL NOROESTE EN 12.22 METROS, CON LOTE 15; AL NORESTE 0.30 CENTÍMETROS CON LOTE 15; AL NORESTE, 5.03 METROS, CON LOTE 15, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 12689, LIBRO 127, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2003 ADQUISICIÓN. A NOMBRE DE: HECTOR CORTEZ DÍAZ”””””.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 8 de Abril del año 2014.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **397/2013**, que corresponde AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por "HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO „BBVA BANCOMER" en contra de RICARDO ALEJANDRO TORRES AGUILAR E HILDA MARGARITA LEAL VILLALOBOS EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Segunda Pública Almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ITALIA NUMERO 08, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 74, MANZANA 09, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 75; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 73; AL ORIENTE CON 7.00 METROS CON CALLE ITALIA, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 03; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 26099, LIBRO 261, SECCIÓN I DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE HILDA MARGARITA LEAL VILLALOBOS Y RICARDO ALEJANDRO TORRES AGUILAR.- - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de abril de 2014  
EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **702/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDO GALLEGOS GUERRERO, por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS DE MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 14, del paseo de los tulipanes, construida sobre el lote unifamiliar número 06 de la manzana 86, del fraccionamiento Jardines Universidad-Villas del Sol, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 112.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 16.00 metros y colinda con el lote 07 de la manzana 86;

Al sureste 7.00 metros y colinda con paseo de los tulipanes,

Al suroeste 16.00 metros y colinda con lote 05 de la manzana 86,

Al noroeste 7.00 metros y colinda con lote 45 de la manzana 84,

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida número 107163, libro 1072, de la sección I de fecha 15 de diciembre de 2008, a favor y dominio de GERARDO GALLEGOS GUERRERO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **110/2010**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de SAMUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ y EVA TORRES SÁNCHEZ, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 10 DE LA MANZANA 18 ZONA 01 DEL POBLADO LOS ANGELES MPIO. DE LERDO, DGO. CON UNA SUP. DE 485.74 MTS. QUE MIDE Y COLINDA AL NORESTE: 18.70 MTS. CON SOLAR 19 AL SURESTE: 23.17 MTS. CON SOLAR 09 AL SUROESTE: 19.71 MTS. CON CALLE S/NOMBRE Y AL NOROESTE: 28.22 MTS. CON SOLAR 11.- DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL No. 1659 DEL TOMO VIII LIBRO UNO DE LA SECC. AGRARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1995 A NOMBRE DEL SR. SAMUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ DE CD. LERDO, DURANGO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Lerdo, Durango y de las oficinas fiscales municipales de esa población.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 05 de Mayo del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ RAMÍREZ

En los autos del Expediente **187/2011**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JUAN FRANCISCO BUJAMA RAMOS Y MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ RAMÍREZ, con fecha VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ RAMÍREZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **232/2009**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de CENTRO INCORPORADO DE EDUCACION S.C., ROBERTO SORIANO TAGLE Y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en tercera almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 62 PONIENTE DEL BOULEVARD REVOLUCION Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA QUE ES LA FRACCION A DEL LOTE 6, DE LA MANZANA 18, FRENTE 3 ENTRE CALZADA COLON Y C. JAVIER MINA, CON UNA SUPERFICIE DE 272.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.40 METROS CON PRIVADA FERROCARRIL; AL SUR EN 19.52 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION; AL ORIENTE 14.00 METROS CON PARTE DEL LOTE 6, AL PONIENTE 14.00 METROS CON LOTE 7, PROPIEDAD MANZANA 18.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4616, FOJA 92, LIBRO 38-A, SECCION I, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1999, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ DE SORIANO Y ROBERTO SORIANO TAGLE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'028,700.00 (UN MILLON VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ser de la rebaja del 10% diez por ciento al valor que tuvo el bien inmueble para la segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la



subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **523/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA SOTELLO en contra de LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA SEGUNDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble ubicado en:

"CERRADA PADRE QUINO NÚMERO 358 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, FINCADA SOBE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 27, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 16.50 METROS, LOTE 3; AL SURESTE 7 METROS, LOTE 13; AL SUROESTE 16.50 METROS LOTE 5; Y AL NOROESTE 7 METROS C/C. PADRE QUINO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 5, LIBRO 40-A, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2000 A NOMBRE DE LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA S."

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DE ESCISIÓN DE "PARQUES LAS AMÉRICAS DE TORREÓN S.A. DE C.V."**

El presente documento se constituye como extracto de la resolución de escisión de la sociedad mercantil denominada "PARQUES LAS AMÉRICAS DE TORREÓN" S.A. DE C.V., acordada mediante asamblea general Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2014, protocolizada en escritura pública número 245 del volumen décimo, de fecha 31 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, Notario Público titular número 49, con residencia en Torreón, Coahuila. Conforme lo dispone el artículo 228-bis fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente extracto contiene una síntesis de la información a que se refieren los incisos a) y d), correspondientes a la fracción IV del artículo 228-bis de la Ley antes mencionada, misma que se compone, por los siguientes puntos:

1.- La descripción de la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos: Para efectos de lo previsto en el inciso A), de la fracción IV del artículo 228 bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la porción del activo, pasivo y capital de "PARQUES LAS AMÉRICAS DE TORREÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que corresponderá a la escindida "INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS KDH, S.A. DE C.V." será aportada a esta en el acto de su constitución, sin que al efecto haya de realizarse trámite ulterior alguno, con excepción de la formalidad que se tenga que otorgar para la transmisión de bienes inmuebles.

2.- La determinación de las obligaciones que por virtud de la escisión asuman las sociedades: Para efectos de lo previsto en el inciso D) de la fracción IV del artículo 228 Bis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la escindida "INMOBILIARIA LAS AMÉRICAS KDH, S.A. DE C.V.", asume todas las obligaciones y responsabilidades que se derivan del pasivo que recibió de la escidente y si la escindida incumpliere con alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, responderá solidariamente la escidente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso.

EL TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE ESCISIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y ACREEDORES EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DURANTE UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA EN DONDE SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ESCISIÓN ASÍ COMO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EXTRACTO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**ING. PEDRO CARLOS DELGADO LOPEZ**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(RÚBRICA)

27 MAY

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ LÓPEZ PIÑA y MA. DEL REFUGIO MURILLO SAUCEDO, bajo el expediente número **159/2014**, el cual fue denunciado por ANTONIO LÓPEZ MURILLO, en su carácter de hijo, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 05 DE MAYO DEL 2014  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **204/2014**, se presentó EMILIO ONTIVEROS MARTINEZ, a demandar a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento de EMILIO ONTIVEROS MARTINEZ, error que se encuentra visible en el acta número 864, libro I, tomo 1, foja 307 de fecha 31 de diciembre de 1956, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento de EMILIO ONTIVEROS MARTINEZ el 12 de julio de 1956, debiendo ser lo correcto el 12 de julio de 1957; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2014  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.-**  
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **241/2014**, se presentó MARÍA DE LOS REYES LÓPEZ AVALOS, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de MARIA DE LOS REYES AVALOS, siendo lo correcto el de MARIA DE LOS REYES LOPEZ AVALOS, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el Acta No. 39 del libro I, tomo 01, foja 11, de fecha 31 de Enero de 1968; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2014  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **242/2014**, se presentó BLANCA AVALOS HERNANDEZ, por demandando a los C.C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de BLANCA HERNANDEZ AVALOS, debiendo ser lo correcto el de BLANCA AVALOS HERNANDEZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el Acta No. 208 del libro I, tomo 01, foja 66, de fecha 14

de Julio de 1950; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2014  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.-**  
 (RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, mediante Juicio Especial de Orden Familiar en Ejercicio de la Acción De Rectificación De Acta De Matrimonio, promovido por MARIANA ROSALES RODRIGUEZ y JOSE SOCORRO CERVANTES VEGA, en contra del C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, expediente número **304/2014**, la rectificación de su acta de matrimonio número 3, Libro 4, tomo 1, foja No. 4692, de fecha 6 de enero de 1984, en la cual se asentó erróneamente como lugar de nacimiento del promovente JOSE SOCORRO CERVANTES VEGA el de apatzingan Apatzingan Michoacán; debiendo ser lo correcto el lugar de nacimiento del Condado de Alameda, Oakland, del Estado de California, de los Estados Unidos de Norteamérica; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2014  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.-**  
 (RÚBRICA) 27 MAY

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.**  
**MÉXICO D.F.**

**EDICTO**  
**SE CONVOCAN**

La C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, mediante auto dictado dentro de la audiencia de fecha diez de abril del año en curso, con fundamento en lo establecido por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles señaló LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA SIN SUJECCIÓN A TIPO, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por PLAZA CERÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en contra de ALMACENES MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y OTRO con número de expediente 1091/2011, respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en: FINCA URBANA UBICADA EN VILLA FRONTERA COAHUILA, ESTADO DE COAHUILA, EN LA ESQUINA SURESTE DE LA CALLES DE PROGRESO Y AVENIDA JUÁREZ, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate el valor que se señaló para la segunda almoneda con fundamento en lo establecido por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, la cantidad de \$9'800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el veinte por ciento siendo la cantidad de \$7,840,000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$5,226,666.66 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. (BANSEFI), apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

MÉXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DEL 2014.  
 EL C. SECRETARIO CONCILIADOR,

En cumplimiento al acuerdo 50-09/2013, emitido en sesión plenaria ordinaria por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece.

**LICENCIADO HUGO FELIPE SALINAS SANDOVAL.**  
 (RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HABLES MAS CINCO DIAS HABLES POR RAZON DE LA DISTANCIA, Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.

27 MAY Y 13 JUN

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)